

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 JUN 2014

VISTO el expediente N° 2430-5176/14 del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), mediante el cual tramita la renuncia de Horacio Guillermo DELGADO al cargo de Director Presidente del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 575/12 y la designación de Javier Eduardo CORONEL en el cargo antes mencionado; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 Horacio Guillermo DELGADO presenta la renuncia al cargo de Director Presidente del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.);

Que a fojas 2 el Secretario de Servicios Públicos solicita la designación de Javier Eduardo CORONEL en el cargo de Director Presidente del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires;

Que a fojas 22 Horacio Guillermo DELGADO rectifica la renuncia a partir del 9 de diciembre de 2013;

Que a fin de garantizar el cumplimiento de las misiones y funciones asignadas al Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.) se propicia la designación de Javier Eduardo CORONEL, a partir del 3 de enero de 2014;

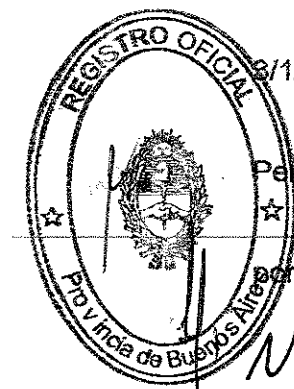
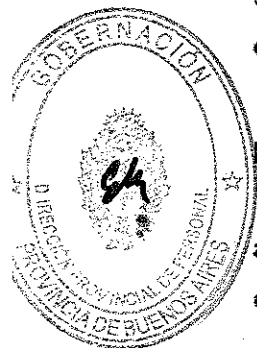
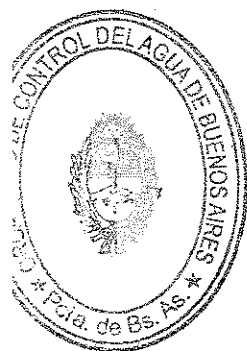
Que es de aplicación lo establecido en los artículos 81 y 82 del Decreto N° 878/03, ratificado por la Ley N° 13.154;

Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto N° 575/12 y modificatorios;

Que toman la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Gobernación, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General de la Gobernación, Secretaría de Servicios Públicos, Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), la renuncia presentada por Horacio Guillermo DELGADO (DNI N° 17.227.302, Clase 1964), a partir del 9 de diciembre de 2013, al cargo de Director Presidente del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 575/12.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Gobernación, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General de la Gobernación, Secretaría de Servicios Públicos, Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), a partir del 3 de enero de 2014, a Javier Eduardo CORONEL (DNI N° 23.333.775, Clase 1973) como Director Presidente del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.) con encuadre en lo normado en los artículos 81 y 82 del Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, el Decreto N° 1736/09 y en el marco de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 3/12 y modificatorios.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 337

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires